

I. Disposiciones Generales



CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 27 de enero de 2021, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-ley 11/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el anexo del Decreto-ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada los días 27 y 28 de enero de 2021, han acordado la convalidación del Decreto-ley 11/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el anexo del Decreto-ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 243, de 10 de diciembre de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de enero de 2021.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JAVIER SADA BELTRÁN**